

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 70.875/23 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita mediante Res. N° 626-23, la aprobación del Régimen de Transición entre el Plan de Estudio de las Carreras de Abogacía, Procuración y Notariado (Res. N° 455-HCS-001), en lo que corresponde a la Carrera de Procuración y el nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Procuración; y

CONSIDERANDO: Que es importante destacar que el Régimen de Transición entre Planes contiene un sistema de migración y equivalencias, a lo que se suma la determinación de fijar la fecha de caducidad del referido Plan 2000 (Res. N° 455-HCS-2001) de la Carrera de Procuración para 4 (cuatro) años posteriores a la fecha de entrada en vigencia del nuevo Plan de Estudio de la citada Carrera por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación;

Que corresponde manifestar la competencia del Consejo Directivo para conceder equivalencias, según lo establece el inciso 4°, Art. 50 del Estatuto Universitario vigente y la competencia de este Honorable Consejo para aprobar y modificar los Planes de Estudio (inciso 12° del Art. 11° del citado Estatuto);

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y el resultado de la votación efectuada,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2023 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del Sistema de Equivalencias entre el Plan de Estudio de las Carreras de Abogacía, Procuración y Notariado (Res. N° 455-HCS-001), en lo que corresponde a la Carrera de Procuración y el Nuevo Plan de Estudio que se dicte de la Carrera de Procuración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conforme Res. N° 626-CD-023 y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Establecer que la fecha de caducidad del Plan de Estudio 2000 (aprobado por Res. N° 455-HCS-001) de las Carreras de Abogacía, Procuración y Notariado, en lo referente a la Carrera de Procuración, se dará a los 4 cuatro años posteriores a la fecha de entrada en vigencia del Plan de Estudio de Procuración 2023.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR UNT Y NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

RES - DGAC - 910/2023

ANEXO RES - DGAC - 910/2023

ANEXO I: SISTEMA DE EQUIVALENCIAS

ABOGACIA NOTARIADO PROCURACION PLAN 2000	PROCURACION PLAN 2023	EQUIVALENCIAS
Historia del Pensamiento Filosófico	Contenidos Transversales para la Construcción de Ciudadanía	TOTAL
Historia del Pensamiento Político y Jurídico	Historia del Pensamiento Político y Jurídico	TOTAL
Teoría del Derecho y la Justicia	Teoría del Derecho y la Justicia	TOTAL
Teoría del Estado	Teoría del Estado	TOTAL
Teorías Económicas	Nociones de Economía	TOTAL
Lógica	Lógica	TOTAL
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	TOTAL
Derecho Privado: Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona	Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona	TOTAL
Teorías Sociológicas	Nociones de Sociología	TOTAL
Obligaciones Civiles y Comerciales	Obligaciones Civiles y Comerciales	TOTAL
Derecho Penal I: Parte General	Derecho Penal I: Parte General	TOTAL
Contratos	Contratos	TOTAL
Contratos	Derecho del Transporte	TOTAL
Derecho Penal II: Parte Especial	Derecho Penal II: Parte Especial	TOTAL
Derecho de la Empresa y Los Negocios	Derecho de la Empresa y Los Negocios	TOTAL
Derecho Procesal I: Teoría General del Proceso y Proceso Penal	Derecho Procesal I: Teoría General del Proceso y Proceso Penal	TOTAL
Derechos Reales	Derecho Societario	TOTAL

Derechos Humanos	Derechos Humanos	TOTAL
Derecho Societario y Cambiario	Derecho Societario	
Derecho Procesal II	Derecho Procesal II: Proceso Civil y Comercial	
Derecho de Familia y de las Sucesiones	Derecho de Familia y de las Sucesiones	TOTAL
Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TOTAL
Concursos y Privilegios	Concursos y Privilegios	TOTAL
Taller I	Destrezas I: Comprensión y Escritura de Textos Jurídicos Básicos	TOTAL
Práctica Profesional I: Procedimientos Especiales	Destrezas II: Habilidades para el Litigio	TOTAL
Práctica Profesional II: Ética Profesional Aplicada	Destrezas III: Práctica Profesional Aplicada	TOTAL

RESOLUCION FIRMADA DIGITALMENTE

SISTEMA SUDOCU

ING. SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR UNT

NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 910 / 2023

Hoja de firmas